

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de fecha 7 de abril de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

TURNO LIBRE FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	TURNO LIBRE
ADMON. GENERAL	TECNICA	TÉNICO ADMON.GENERAL	A1	1
ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	5
TOTAL TURNO LIBRE (FUNCIONARIOS)				6

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	TURNO LIBRE
INFORMÁTICO	C1	1
CONSERJE	OAP	2
TOTAL TURNO LIBRE (LABORALES)		3

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Villanueva del Pardillo, a 8 de abril de 2022.—El alcalde (firmado).

(03/7.427/22)

